INSTITUTO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

01 de julio de 2025

Desde el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) de les Illes Balears, y su observatorio permanente de las buenas prácticas, queremos comunicar en adhesión a los comunicados y acciones emprendidas por otras asociaciones como MAV o ACCAIB, nuestra preocupación ante el encargo y adquisición por parte del Ayuntamiento de Petra de una obra del escultórica titulada "Dona Tribut"del artista Andrés Margaz, por un importe de 64.000 €, dentro la remodelación de una plaza pública, por un importe total de 112. 868 euros, provenientes del plan de subvenciones locales del Govern Balear. según últimas informaciones.

Sin entrar en valoraciones estéticas de la obra en cuestión, y de la paradoja que según reza su título y, denuncia MAV, no se hayan tenido en cuenta a mujeres artistas cuando se trata de un homenaje a la mujer, el proceso de adjudicación tratándose de un dinero público no se ajusta a las buenas prácticas perceptivas para estos encargos, que conllevan la convocatoria de un concurso público y la asistencia, al menos consultiva de especialistas del sector. Por otra parte, llama poderosamente la atención el bajo perfil profesional de su autor, al parecer, con una trayectoria que no va más allá del ámbito de su localidad.

Desde el IAC de les Illes Balears, nos congratulamos por cualquier iniciativa en favor del arte contemporáneo, y por supuesto de su presencia en los espacios públicos, pero siempre en base a procesos de adjudicación trasparentes, y cumpliendo los requisitos profesionales exigibles, que se garantizan al contar con profesionales del sector.

Instamos al Ayuntamiento de Petra, y a las administraciones implicadas, a tomar nota, y a emprender aquellas medidas pertinentes con relación a esta adjudicación claramente anómala, y para que situaciones como la que estamos denunciado no se repitan.

Contamos en nuestra comunidad con un sector creativo de gran nivel y profesionales de alta cualificación que son la garantía para cualquier proceso de adjudicación de obras de arte en espacio público se lleve a cabo en base a las buenas prácticas exigibles, que incluyen una ponderada valoración de esas obras, de sus autores y del preceptivo concurso público.

Muy atentamente,

Juan Carlos Rego De la Torre
President IAC Illes Balears

www.iac.org.es